

## **Aula invertida: Un dilema de igualdad de oportunidades en la heterogeneidad**



Mariana Schenone: Lic. en Psicopedagogía e Investigadora en formación. Editora de Tramared .Maestrando Políticas Educativas en UTDT

**Introducción:** descripción del Modelo de Aula Invertida o Flipped classroom

El modelo se origina sobre la intención en cómo promover la equidad a la hora de acceder a los contenidos favoreciendo la igualdad de oportunidades y logrando el aprendizaje significativo Para mejorar el desempeño académico en función de:

Promover la igualdad de oportunidades en el acceso a los contenidos académicos.

Desarrollar la autonomía en la adquisición de los constructos académicos y pedagógicos que demanda la propuesta curricular de la materia.

Consolidar el aprendizaje significativo a través del debate y orientación del docente.

**La clase invertida o Flipped classroom:**

En la dialéctica éntrelos cuatro pilares se fundan sus principios: **FLIP**

**Flexibilidad:** Un contexto flexible.

**Learning:** cultura de aprendizaje

**Intencionalidad:** la intencionalidad de los contenidos sujetos al currículo

**Profesionalismo:** docentes expertos

El modelo demanda aprender a organizar la tarea en la práctica por medio de la autonomía y autogestión de los conocimientos.

**Dilema desde el ideal pansófico:**

Desde un ideal pansófico el modelo de “aula invertida” se sostiene en el principio de igualdad de oportunidades y la equidad desde la heterogeneidad. *“Enseñar todo a todos”*

El dilema se manifiesta en este sentido de ¿la igualdad de oportunidades, como principio fundante, pone en evidencia implícitamente las desigualdades de origen o tienden a igualarlas y compensarlas homogeneizando el saber?

**“La democratización segregadora”:**

Parfraseando a Pierre Merle se infiere que, si bien el acceso a la información se ha ampliado, el problema se revela en el modo de procesar la información desde la heterogeneidad y en el momento de evocar los conocimientos nuevos de los alumnos (resultado de la interacción entre sus conocimientos previos con sus recursos académicos), que parecen ser “cuasimonopolio” de aquellos más aventajados cognitivamente. Entonces, ¿será la igualdad de oportunidades la causa que hace evidente las diferencias cognitivas? Es decir, ¿Favorece las debilidades de los más desaventajados cognitivamente e ilumina las fortalezas de los aventajados dejándolos expuestos en la heterogeneidad?

Los docentes a la hora de evaluar se enfrentan con la idea de “mérito” en el sentido estricto de la palabra y entonces, ¿cómo ser justos para nivelar los saberes? quizás cayendo en una nivelación homogeneizante, lo que acentúa la paradoja de ser un modelo que se fortalece en la diversidad. “Se sabe, por ejemplo, que las clases homogéneas en nivel acentúan las diferencias entre alumnos” (Dubet, 2005, pág 35)

¿El mérito hace evidente el fracaso?

#### **Un análisis desde las concepciones de justicia educativa:**

El modelo origina los valores de colaboración e intercambio entre pares. El docente tiene la difícil tarea de ser capaz de evaluar “justamente” a sus alumnos desde la heterogeneidad promoviendo el compromiso, la responsabilidad en el quehacer y que partiendo de la autonomía acceder a los contenidos y consolidar los saberes competentes a la materia.

Si la existencia del mérito se genera gracias al fracaso del otro, la igualdad de oportunidades se cuestiona; y la equidad en el sentido más estricto de la palabra también, entendiéndose por equidad: “como la cualidad que consiste en dar a cada uno lo que merece en función a sus méritos o condiciones” (Real academia Española) entonces, aplicar el derecho de equidad encierra en sí mismo otro dilema el derecho del reconocimiento.

“El mérito es más una creencia que un hecho” (...) “El fracaso es necesario para el funcionamiento del mérito y la igualdad de oportunidades” (Dubet, 2005, pág 38)

#### **Desde el libertarismo (Nozick-Friedman-Locke):**

(...) “el derecho de elegir libremente y respetar los derechos de los individuos tiene que tener el mismo poder” (...) “las decisiones son propias del sujeto y deben ser respetadas como derecho de propiedad” (Friedman citado por Sandel, 2011, ep. 3)

¿Cómo responder a los alumnos que están más aventajados cognitivamente a la hora de intercambiar su información con aquellos que no lo están? y ¿Los más vulnerables cognitivamente se sentirán en inferioridad de condiciones a la hora de exponer? Preguntas que desde esta postura libertaria, se responderían a partir de que cada individuo tiene la libertad de utilizar sus saberes como cada uno se sienta en la libertad de hacerlo, no deben sentirse obligados a hacer lo que ellos no creen, ¿por qué tendrían la obligación de compartir con aquellos que menos saben? Las desigualdades naturales no deben ser condición a modificar, solo y solo sí, se consensua con el grupo pero igualmente la decisión está en manos de cada uno de los sujetos.

¿Cómo evaluar? A través del mérito dar a cada uno lo que merece la ecuación es más sencilla: evaluar las cualidades naturales independientemente del contexto intelectual.

#### **Desde la postura Utilitarista de Benthan:**

Benthan postula que los principios morales dependen de la consecuencia de sus acciones:

“Son consecuencias entre el deber y el hacer en función de los resultados. Y esos resultados tienen importancia en aquellos actos que lleven a resultados buenos”

(...) “Los resultados positivos tienen que presentarse en el balance que se hace

entre el placer y el sufrimiento” (...) “El objetivo se centra en maximizar la felicidad en favor del número”. (Sandel, 2011, Ep 2)

Pensar que los derechos de los individuos, no siempre pueden ser válidos, sino más bien pensar en cuanto afecta en función de justicia respecto a los derechos morales. Por ende lo más justo sería medir si el modelo cumple con los objetivos que se propuso evaluando los resultados y en consecuencia decidir si es apto y efectivo privilegiándose el derecho de bienestar.

A modo de ejemplo, se presentan dos gráficos que fueron extraídos de la revista Edutec, que reflejan los resultados obtenidos sobre el uso del modelo en especial: la función del debate es decir la puesta en común de los contenidos y la motivación ¿cómo repercute la metodología en el alumnado?

Gráficos extraídos de EDUTEC revista de Electrónica de Tecnología Educativa:

*Participación en la clase presencial:*



Gráfico 4. Participación en el Flipped Classroom

*Motivación en cuanto al uso del modelo:*

Indicador	Resultados										
<p>¿Qué importancia tiene una metodología de clase respecto a su conocimiento y forma de aprender?</p> <p><b>Categoría que representa</b></p> <p>Aprendizaje en el modelo</p>	<div data-bbox="808 275 1338 554" style="border: 1px solid black; padding: 10px;"> <p style="text-align: center;"><b>Me siento más motivado aprendiendo con el modelo flipped classroom</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De acuerdo</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>En desacuerdo</td> <td>7%</td> </tr> <tr> <td>Totalmente de acuerdo</td> <td>33%</td> </tr> <tr> <td>Indiferente</td> <td>20%</td> </tr> </tbody> </table> </div>	Categoría	Porcentaje	De acuerdo	40%	En desacuerdo	7%	Totalmente de acuerdo	33%	Indiferente	20%
Categoría	Porcentaje										
De acuerdo	40%										
En desacuerdo	7%										
Totalmente de acuerdo	33%										
Indiferente	20%										

*Gráfico 5. Motivación en el Flipped Classroom*

Los cuadros son evidentes, muestran que el alumnado se siente beneficiado con el uso del modelo, lo cual podría inferir que potencia el aprendizaje significativo y la motivación por el uso del mismo. Es decir el aula invertida en sensación al alumnado no refleja que la igualdad de oportunidades sea algo que pueda favorecer más a unos que otros, el intercambio contribuye.

**La postura de Rowls:**

“La elección de los seres humanos debe estar sujeta a la dignidad; respetando a la minoridad” (...) “El principio fundamental está dado por la igualdad de condiciones de libertad, pero esa igualdad en condición a la libertad de conciencia a través de la distribución de oportunidades: ayudar a aquellos que están en inferioridad de oportunidades”(…) “Poner el velo a la ignorancia, y darle la oportunidad en favor de acceder a una mejor opción a través del talento individual y así tener la libertad de elegir”. (Sandel, 2011, Ep. 8)

La posibilidad tiene que estar en poder retribuir sus talentos en gratificación a los que se ven menos favorecidos. Uno es dueño de sí mismo siempre y cuando su

talento esté en función de los otros. La justicia como equidad no son conceptos idénticos.

“las oportunidades no deben desarrollarse a expensas de los alumnos con desempeño más bajo, sea cual sea el mérito de los vencedores y su utilidad colectiva, su eficiencia” (Dubet, 2005, 56 pag)

Cambiar las reglas permite tener un sentido de justicia más acorde al contexto colaborando en virtud a un mundo más justo. Por lo tanto el mérito debe ser una ecuación que pueda colaborar con el más desaventajado y con el más aventajado potenciando el talento de él mismo en post de los otros. Los alumnos deberían intercambiar sus saberes con el fin de enriquecer la tarea en función a sus propias competencias.

Los docentes tendrían que ser capaces de evaluar desde esa misma heterogeneidad potenciando las habilidades individuales en pos de conseguir que cada uno acceda al aprendizaje significativo, promoviendo el compromiso y responsabilidad frente a la tarea y desarrollando la autonomía y autogestión de los alumnos.

A partir de lo esbozado, quizás un modelo factible a desarrollar en los criterios evaluativos del *flipped classroom*, podría ser, poner el acento en las siguientes ecuaciones, las cuales se fundan en el constructo desarrollado por Dubet: la *igualdad distributiva de oportunidades*

**El ritmo de trabajo:**

*Autonomía + contenidos previos + compromiso= recursos*

### **El intercambio de los contenidos:**

*Colaboración + intercambio = esfuerzo*

Desde este criterio los maestros **evaluarían lo más equitativamente** posible:

*Desempeño académico + recursos + esfuerzo = Mérito*

El mérito ya no sería la imagen del fracaso de los más desfavorecidos académicamente, sino el resultado de la dialéctica entre los diferentes constructos como evidencia del trabajo cooperativo en función del aprendizaje significativo.

### **Conclusiones:**

Los tres argumentos enunciados en el trabajo deben ser considerados como válidos siempre y cuando den lugar al equilibrio. Promover un modelo de argumentación en virtud de la heterogeneidad y en coincidencia con sus principios por el BIEN de la tarea: la obligación de las escuelas radica en hacerlo efectivo y eficiente.

Dubet expresa que optar por la equidad desde la igualdad distributiva de oportunidades (premisa postulada por Rawls), supone que debe ser controlada y razonada de acuerdo a los principios que la respaldan, para así asegurar y garantizar la igualdad de la competencia escolar.

El aula invertida puede ser el método de abordaje más eficiente y coherente a la hora de aprender. El sentido de justicia educativa debe tender al equilibrio de las diferentes posturas y articularlas en favor a la demanda que se pueda presentar durante la tarea. Cada dilema será tratado desde la heterogeneidad, otorgándole a cada argumento la igualdad de oportunidades de ser justificado con el objetivo al



derecho de construir una “buena educación”. “La definición de una cultura común como un bien garantizado a todos no se presenta como una opción pedagógica, sino como una “decisión de justicia”... (Dubet, 2005, pág 65)

**Referencias bibliográficas:**

Dubet, F., 2005, La escuela de las oportunidades: ¿qué es una escuela justa?

Editorial Gedisa, Barcelona

Hadman, N, y MacKnight P. (2013), White Paper, Peer Review Support, George Mason University

Martínez Olvera, W. (2015), Los modelos Tecno-Educativos, revolucionando el aprendizaje del siglo XXI. S/D

Perdomo Gutierrez, W. (2016), Estudio de evidencias de aprendizajes significativos en el aula bajo el modelo Flipped Classroom, EDUTEC, Revista Electrónica de Tecnología Educativa, N 55 (0-17 pag)

Rowls, J., 2006, Teoría de la Justicia, Editorial Fondo de Cultura y Económica, México

Sandel, M. Justice, 2011, What’s the right thing to do? Curso Filmado, Universidad

Harvard: <http://www.justiceharvard.org/watch/>